

**INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DENOMINADO “SERVICIO DE PROGRAMA DE EJERCICIO FÍSICO DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLO” (SER 15/2022).bn**

D. Julio Torreira López con D.N.I 32823964-C Coordinador Monitor Deportivo del Ayuntamiento de Laxe, D. Miguel Ángel González Cal con D.N.I 32839142-H Técnico Medio de Deportes en el Ayuntamiento de Arteixo y D. Miguel Barbeito Rivas con D.N.I 00416750-J Técnico de Deportes en el Ayuntamiento de Laracha, redactan el presente informe relativo a criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de un juicio de valor y no mediante la aplicación de una fórmula aritmética (sobre B), para la contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, de un contrato administrativo de “servicios de impartición del programa de ejercicio físico para mayores del Ayuntamiento de Carballo” (ser 15/2022).

Se pondrán en valor los “Programas de ejercicio físico para mayores de 65 años” presentados por los siguientes licitadores:

- Move Proyectos E Inversiones Sl.
- Esproade S.L.
- Axiña Servicios Deportivos S.L.

La documentación base para la elaboración del presente informe fue facilitada por correo electrónico por el Ayuntamiento de Carballo.

Se establecerá una valoración, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 9.1. del “Pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir la contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, de un contrato administrativo de “servicios de impartición del programa de ejercicio físico para mayores del ayuntamiento de Carballo” (ser 15/2022)”:

**“9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

*Serán criterios de adjudicación de este contrato los indicados en el epígrafe 7 del CCC.*

*9.1.- Criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de un juicio de valor y no mediante la aplicación de una fórmula aritmética (sobre B)*

*Hasta 51 puntos del máximo posible de puntuación (100 puntos)  
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (hasta 51 puntos):*

*Proyecto de gestión según lo establecido en el apartado 4.4 del PPT “Gestión Técnica de las Actividades”.*

*Se presentará memoria técnica que contendrá cada uno de los siguientes apartados de valoración:*



- a) *Plan de trabajo en el que se explicarán los objetivos a alcanzar, los contenidos procedimentales a desarrollar y la temporalización de los mismos. (Hasta 18 puntos).*
- b) *Plan de sesiones que contenga como mínimo la estructura tipo o los diferentes modelos de estructuras tipo de las sesiones a desarrollar y la programación de una sesión de cada uno de los tipos definidos, y como máximo el desarrollo de una programación anual de 65 sesiones. (Hasta 18 puntos)*
- c) *Metodología prevista para atender usuarios con necesidades especiales en relación a la mayoría del grupo. (Hasta 8 puntos)*
- e) *Medios concretos de evaluación a utilizar. (Hasta 7 puntos)*

*El respeto y adecuación específica a las características propias de los programas definidas en la cláusula 8.2 determinadas por los objetivos, los contenidos y la tipología de usuarios será el principio rector de la valoración, considerándose no adecuado todo aquello descontextualizado del proyecto, demasiado genérico, o de poca o nula aplicación a las características definidas.*

*Cada uno de los criterios citados serán calificados de 0 a 5 puntos totales que serán convertidos proporcionalmente a la puntuación total determinada para cada criterio. Se valorarán los siguientes factores para cada criterio:*

*Plan de Trabajo: Determinación de contenidos procedimentales, temporalización de objetivos, temporalización de contenidos procedimentales, nivel de desarrollo propio de los objetivos y variedad de los contenidos procedimentales. Otros que se consideren de interés especificados en el plan.*

*Plan de Sesiones: Nivel de organización de las estructuras de sesiones en relación a la temporalización, nivel de desarrollo del plan de sesiones y claridad y precisión en el avance del plan de sesiones. Otros que se consideren de interés especificados en el plan.*

*Metodología relativa a usuarios con necesidades especiales: Tipologías y propuestas metodológicas concretas, canales de comunicación y propuesta. Otros que se consideren de interés especificados en el plan.*

*Medios de evaluación: atendiendo a los medios de evaluación de condición física, del proceso y de otros aspectos a evaluar propuestos. Otros que se consideren de interés especificados en el plan.”*

Valoramos a continuación, las memorias técnicas aportadas por cada empresa licitadora, en función de los siguientes apartados: plan de trabajo, plan de sesiones, metodología y medios de evaluación.

## **PLAN DE TRABAJO (18 PUNTOS)**

Se valorará:

- Determinación de contenidos Procedimentales
- Temporalización de objetivos
- Temporalización de contenidos procedimentales
- Nivel de desarrollo propio de los objetivos
- Variedad de los contenidos procedimentales
- Otros



- MOVE PROYECTOS E INVERSIONES S.L.

La temporalización de objetivos y contenidos procedimentales están perfectamente definidos y secuenciados desde octubre a junio, en diversas fases (Fase de información, fase de adaptación, fase de mejora y fase de mantenimiento) Hace una adecuada explicación de la implantación de estos objetivos en cada fase.

Además presenta una tabla secuenciando por meses los contenidos de fuerza, resistencia, control postural y coordinación.

Move realiza una temporalización de los contenidos, indicando distintos tipos de sesiones en los que trabaja unos contenidos concretos u otros en distintos momentos. Una vez que unos contenidos están suficientemente asentados, se trabajarán otros. Secuencia los contenidos en función de cuatro fases, y define e indica el número de sesiones que le dedicará a cada uno de los contenidos. Esta empresa aporta una tabla de secuenciación de los contenidos.

- ESPROADE S.L.

Esproade relaciona varios contenidos procedimentales que se corresponden y adecuan al servicio, pero faltan algunos importantes.

Los objetivos los distribuye a corto, medio o largo plazo, pero no los secuencia por meses de trabajo.

Esproade aporta un cronograma con la temporalización de los contenidos, un tanto arbitraria y que no aporta información relevante, ya que es muy poco clara y concreta.

Aporta una aceptable variedad de contenidos adaptados a adultos mayores de 65 años.

- AXIÑA SERVICIOS DEPORTIVOS S.L.

Presenta muchas generalidades poco adaptadas al caso particular que nos ocupa.

Establece pocos contenidos procedimentales y los objetivos no se ajustan al programa.

No realiza una temporalización de los objetivos, sino que tan sólo los nombra.

**PLAN DE SESIONES (18 PUNTOS)**

Se valorará:

Nivel de organización de la estructura de la sesión/s

Nivel de desarrollo del plan de sesiones

Claridad y Precisión en el avance del plan de sesiones

Otros de interés que se especifiquen en el plan

- MOVE PROYECTOS E INVERSIONES SL.

Buena estructura de las sesiones, un desarrollo amplio y coherente de cada fase de la sesión. Indica el tiempo dedicado a cada fase de la sesión. Diferencia dos tipos de sesión en función del contenido a desarrollar en la fase principal.: Sesiones tipo A, en las que desarrolla la Fuerza y la capacidad aeróbica, y las sesiones tipo B en que desarrolla el control postural y la coordinación. Indica los principios metodológicos empleados para elaborar las sesiones.

Estas sesiones se adaptan a los requisitos del servicio

- ESPROADE S.L.

Buena estructura de las sesiones, en las que también se indica el tiempo dedicado a cada parte, pero el desarrollo de cada fase de la sesión es escaso. No aclara la progresión en la secuenciación de las sesiones.

- AXIÑA SERVICIOS DEPORTIVOS S.L.

Estructura correctamente las sesiones en sus diferentes partes, a las que les asigna un tiempo a cada una de ellas. Cada una de estas fases no está desarrollada de una manera muy detallada.

Se valora la aportación de una programación de 65 sesiones, de las cuales, al no establecer los objetivos de las mismas, no se justifica su secuenciación.

Define la metodología a aplicar en las sesiones adaptándolas a las características del grupo de trabajo.

**METODOLOGÍA PARA ATENDER USUARIOS CON NECESIDADES ESPECIALES (8 PUNTOS)**

Se valorará:

Tipologías y propuestas metodológicas concretas

Canales de comunicación

Propuesta

Otros de interés que se especifiquen en el plan

- MOVE PROYECTOS E INVERSIONES SL.

Realiza una propuesta amplia y adecuada en función de diversas enfermedades relacionadas con el envejecimiento, las cuales describe y adapta los contenidos de trabajo a las mismas.

- ESPROADE S.L.

Describe la metodología de manera muy genérica, y sin adaptar los contenidos a las necesidades especiales que nos podemos encontrar en el desarrollo de un



programa de este tipo. Desarrolla un punto sobre canales de comunicación que no tiene que ver con la comunicación hacia las personas con necesidades especiales.

- AXIÑA SERVICIOS DEPORTIVOS S.L.

Describe la metodología de forma muy genérica y los contenidos no están adaptados a la población de referencia.

**MEDIOS CONCRETOS DE EVALUACIÓN A UTILIZAR (7 PUNTOS)**

Se valorará:

Medios de evaluación de condición Física

Proceso de evaluación y otros aspectos

Otros de interés que se especifiquen en el plan

- MOVE PROYECTOS E INVERSIONES SL.

Hace referencia a diferentes protocolos de valoración de la condición física, adecuados a los grupos de población que contempla este programa. Realiza diferentes protocolos y tests para valorar el estado de salud de los usuarios. En un primer momento se evalúan capacidades generales como la flexibilidad, para posteriormente valorar la condición física funcional. Describe los protocolos de cada una de las pruebas a realizar.

- ESPROADE S.L.

Presenta un programa de seguimiento individual PSI, para realizar un seguimiento de la evolución física, psíquica y social de cada individuo.

No desarrolla los protocolos de las pruebas a realizar, tan sólo los menciona.

La descripción de este apartado es muy genérica y no aporta información relevante sobre el desarrollo del mismo.

- AXIÑA SERVICIOS DEPORTIVOS

Presenta únicamente cuestionarios de evaluación, sin contextualizar ni desarrollar

**PUNTUACIÓN POR APARTADOS**

	MOVE	ESPROADE	AXIÑA
PLAN DE TRABAJO	4.00	2.30	1.85
PLAN DE SESIONES	3.55	2.80	3.50
METODOLOGÍA	4.05	2.15	2.20
MEDIOS EVALUACIÓN	4.20	2.95	2.45

Finalizada la revisión y valoración de los programas de los diferentes licitadores, la puntuación final es la siguiente:

Por tanto:

1º MOVE PROYECTOS E INVERSIONES SL.: 39,54 puntos.

2º AXIÑA SERVICIOS DEPORTIVOS S.L.: 26,21 puntos.

3º ESPROADE S.L.: 25,93 puntos.

Y así se hace constar en Carballo a 23 de agosto del 2022

Julio Torreira López

Miguel Ángel González Cal

Miguel Barbeito Rivas

*San LL*  
00.416.750 - J